

INTERCULTURALIDAD, IDENTIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Autor: *Medardo Renán Sarchi Sarchi*

Correo Electrónico: *cenemilecuador2@hotmail.com*

Institución: *Cenemil*

INTRODUCCIÓN

La equidad de género e interculturalidad son dos categorías sociales que han provocado preocupación en el ámbito educativo, debido a que deben ser incluidas dentro de la formación integral de los seres humanos. El género es una construcción social que permite diferenciar a los seres humanos de acuerdo al contexto en que se desarrollan; es así como determina rasgos de identidad y origina la aparición de estereotipos que influyen directamente en el desenvolvimiento de las mujeres y los hombres. Por otro lado la interculturalidad marca identidades culturales diversas que requieren de especial atención en un intento por permitir que se mantengan tradiciones y costumbres ancestrales combinadas con los cambios de la sociedad actual. Es por esto tan importante planificar con enfoque de género e interculturalidad, considerando y adecuando los momentos de la planificación para que esta nos permita estructurar acciones tendientes a una educación de calidad y calidez que es el objetivo primordial de toda institución y en general de la práctica docente. Es así como la educación debe fundamentarse en primer lugar en sustentos teóricos que busquen fomentar la equidad e inclusión; es por esto que en la Constitución del Ecuador del 2008 y en el Plan Nacional del Buen Vivir se busca acoplar los procesos institucionales a la realidad para que en todos los ámbitos se incluyan los ámbitos mencionados. Todas las instituciones educativas ecuatorianas actualmente deben ser inclusivas y esto se puede lograr únicamente a través de una adecuada planificación.

DESARROLLO

El género es un estado que nos permite diferenciarnos como hombres y mujeres, el cual marca nuestro comportamiento y manera de interactuar dentro

del ambiente en el cual nos desarrollamos. También puede afirmarse que la identidad se relaciona con la pertenencia real y subjetiva a la clase, la comunidad, ámbito de intereses, edad.

Por otro lado, la identidad de género es la manera cómo nos sentimos respecto a nuestro género: femenino o masculino y la manera cómo lo manifestamos de manera indistinta a nuestros órganos sexuales, se encuentra estrechamente vinculado a las creencias y comportamientos. Es decir, la identidad de género es la conciencia que permite a la persona sentir pertenencia hacia lo femenino o masculino.

Como se dijera anteriormente, la identidad de género puede estar dividida en lo femenino y lo masculino, respecto a lo femenino la identidad está formada por: la ideología, la conciencia de sí misma y el mundo, los límites como persona y en su conocimiento.

La identidad femenina se forma a partir de factores como: edad, interrelación social, costumbres, tradiciones, nivel de vida, acceso a bienes, lengua, religión, entre otros, puede decirse que la identidad femenina es también llamada feminidad.

Sin embargo, aunque parezca contradictorio las características de la feminidad son asignadas de manera patriarcal asumiendo que estas son naturales e inherentes al género establecido para la mujer. Es por este motivo que cuando una mujer sale de los parámetros establecidos de manera rígida por la sociedad se las define como: equívocas, malas mujeres, enfermas, entre otras formas de llamarlas.

Entiéndase la inclusión del enfoque de género como la apertura de oportunidades para que hombres y mujeres participen de manera equitativa en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Por otro lado, la interculturalidad implica la interacción que debe producirse entre dos o más culturas de manera horizontal y sinérgica generando una convivencia armónica y pacífica.

En el año 2008 se aprobó en Ecuador mediante un referéndum aprobatorio la actual Constitución de la República, considerando como punto fundamental el impulso del Buen Vivir, también llamado Sumak Kawsay. Esto significó el inicio de un nuevo proceso de desarrollo en nuestro país, en que los/las ciudadanos/as adquirimos como compromiso buscar el bien común a través del trabajo mancomunado y el respeto a los derechos que como mujeres y hombres tenemos ante la ley.

Como parte de este proceso se incluyeron dentro de la redacción constitucional varios criterios tendientes a lograr la equidad e inclusión en todos los aspectos del desarrollo del estado ecuatoriano.

A través de toda la Constitución del Ecuador vigente, se encuentran referencias como, el Art. 11, literal 2: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio – económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, porta VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”

En el artículo presentado se puede ver que no debe existir discriminación y que esta será sancionada, aplicándose este principio de manera general al Estado ecuatoriano, inclusive al ámbito educativo; sin embargo, puede evidenciarse que aún en la actualidad los/las estudiantes, bachilleres y profesionales mantienen estereotipos de género en sus actuaciones.

En conclusión, a raíz de la promulgación de la Constitución del 2008 se buscó incorporar las perspectivas de género e interculturalidad en la sociedad ecuatoriana, considerando que nuestro país es un Estado pluriétnico y

multicultural por lo que se decidió dar atención a la diversidad que conforma nuestro país.

Al analizar lo anterior puede decirse que la educación es una actividad indispensable en el desarrollo de los pueblos, determina su avance o fracaso y; por lo tanto, debe contar con una planificación enrumada a la búsqueda del éxito de todos sus integrantes, en especial, de los educandos.

Al hablar del ámbito educativo; definitivamente la planificación debe ser el punto de partida y por lo tanto es necesario definirla, en este contexto Cristina Mochales (2007) expresa: “Planificar es modificar un problema o una situación insatisfactoria. Planificar es diagnosticar el presente para modificarlo y obtener mejores resultados en un futuro próximo...ayuda a ver el futuro a través de la racionalidad...”

Basándose en lo anterior, se puede decir que al aplicar la planificación en las actividades educativas estamos preparando el futuro de la institución y en general visionamos los resultados que deseamos, preparándonos durante todo el proceso para que estos sean satisfactorios.

Debemos también entonces, reconocer en qué momento se inicia la inserción del género en la planificación, y se puede determinar que desde épocas anteriores e incluso en la actualidad los estereotipos de género existentes entre los participantes del proceso educativo colocan en desventaja a las mujeres, aunque ya se puede hablar de una normativa que al menos intenta de manera indirecta dirigir el enfoque de género necesario en toda institución.

Desde este punto de vista, es necesario partir de la premisa de que la población educativa es heterogénea y se debe tomar en consideración esta condición, pues se deben analizar las necesidades, expectativas y propuestas de ambos géneros para evitar que las políticas, planes y proyectos sean excluyentes. Por tanto la planificación con perspectiva de género debe ser: democrática, equitativa, incluyente, participativa y con visión a utilizar de una manera racional los recursos para la sociedad en general.

Hablando desde el punto de vista de interculturalidad; debe recordarse que Ecuador es un país con cerca de 50 comunidades indígenas que se suman a la población mestiza y afrodescendiente en general; es por esto necesario que dentro de la planificación educativa se consideren estas diferencias, de tal manera que se alcance el objetivo de una educación inclusiva y respetuosa de las costumbres y tradiciones propias de cada nación.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto se debe reconocer que el enfoque de género debe ser incluido en cada uno de los momentos de la planificación, pues no significa únicamente añadir el componente femenino, de igualdad de género o interculturalidad en los planes, programas y proyectos, es en realidad un proceso que incluye las experiencias, conocimientos e intereses de todos los actores de la educación, convirtiéndolos en sujetos de desarrollo.

Desde esta perspectiva, el primer momento de la planificación estratégica educativa que es el explicativo, define la problemática intra, inter y extra institucional, tomando en cuenta aquello que quiere lograrse, el contexto interno y externo donde se lo hará, los actores, factores y acciones y las posibles consecuencias; es decir, fundamenta el diseño de la planificación en general.

En base a lo mencionado, se debe partir de un análisis y definición del diagnóstico que permita establecer lo que se desea para determinar acciones, desde este momento se requiere partir del grupo educativo como un conjunto heterogéneo de hombres y mujeres que cuentan con influencia del ambiente social, étnico, económico entre otros.

Por lo tanto, los programas y proyectos deben ser realistas y factibles, deben identificarse las necesidades, prácticas e intereses equitativamente; esto significa respetar la diversidad de características individuales y grupales, siendo al mismo tiempo flexibles, de tal manera que se pueda integrar posibles imprevistos.

Cuando se han determinado los aspectos mencionados, y en la búsqueda de excelentes resultados, se requiere seleccionar un equipo de trabajo conformado por personas participativas de la comunidad, que demuestren habilidades sociales, de motivación y de liderazgo; así como también el conocimiento en la elaboración de proyectos. Definitivamente dentro del equipo de trabajo debe existir un ambiente de equidad al contar con personal femenino y masculino, dando también oportunidad para que participen agentes profesionales o no profesionales de la comunidad.

En este punto es necesario mencionar que aquí es muy importante reconocer las diferencias y especificaciones culturales que tiene el grupo sobre el cual se aplicará la planificación; pues pueden existir diferencias de tipo idiomático, de fondo y de forma en cuanto al comportamiento de los estudiantes debido a los rasgos culturales que se desea mantener como un elemento importante de su educación.

Contando con el equipo de características nombradas anteriormente, es necesario identificar los problemas que se deben realizar, considerando la participación, problemas, objetivos y alternativas, también es importante el análisis de género e interculturalidad; todo esto mediante el planteamiento de preguntas.

Las preguntas planteadas nos permitirán definir de qué manera participan hombres y mujeres en la comunidad; tanto desde el punto de vista de género como desde el ámbito antropológico, esto logra señalar las estructuras y procesos que son discriminatorios de tal manera que se logre modificar o mejorar la vida de los protagonistas educativos.

Lo mencionado anteriormente permite hacer el análisis de género que determina la existencia de desequilibrios o barreras de participación, así como también permite presentar propuestas dentro de la realidad social.

Es necesario entonces analizar: territorio, organigrama, sociodemografía, educación y formación, salud. Inmediatamente se identificarán factores

determinantes como las distintas posiciones que hombres y mujeres ocupan y por lo tanto enfocan los problemas de manera diferente.

Es por tanto importante, como parte crucial del momento explicativo, realizar un diagnóstico que se puede hacer mediante la aplicación del FODA, tomando en consideración que esta técnica nos permite determinar factores internos y externos, tanto positivos como negativos. Al mismo tiempo planteamos el diagnóstico de la institución educativa; así como también, establecemos estrategias que combinan: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, esto nos permite establecer objetivos que se cumplirán a futuro.

De acuerdo con lo expuesto, se debe analizar que las mujeres ejercen un “rol triple”, pues cumplen tareas: productivas, reproductivas y comunitarias, por lo que su campo de acción se limita, incluso desde su propia perspectiva.

Es de esta manera que se llega al segundo momento de la planificación, conocido también como momento normativo, en el que se diseña la realidad o situación fundamentándose en la definición de valores, políticas, misión, visión y objetivos estratégicos.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, se debe comprender que los valores se encuentran presentes en las actividades realizadas o sin realizar y cada participante de la planificación debe crear una lista de valores que rijan el proceso de planificación. Estos valores deben ser jerarquizados realizando un examen profundo de forma individual y en cuanto al equipo, integrando para ello la equidad de género e interculturalidad de manera general y específica cuando sea necesario, sin alejarse de la cosmovisión existente dentro del grupo.

Cuando los valores fueron establecidos, son la base para la determinación de políticas que proporcionen un campo de acción, permitiendo decidir eficaz y eficientemente sobre la organización y los actores de la misma, en este caso, en el ámbito educativo, deben tomar en cuenta en el ámbito de género: la lealtad, justicia, responsabilidad, respeto y orden entre otros; mientras que se

debe incluir como parte de la perspectiva de interculturalidad valores como: identidad, inclusión, participación.

Las políticas antes mencionadas involucran a todos los actores del proceso educativo y deben insertar también el enfoque de género e interculturalidad, pues se convierten en el punto de referencia para el desempeño de funciones de todos los integrantes de la institución educativa.

Cuando ya se han establecido las políticas también se requiere la organización de la misión, que se define como la actividad central que realiza la organización y que debe girar también en torno de la motivación hacia la práctica de la equidad de género e interculturalidad, de tal manera que todos los miembros de la comunidad educativa la asuman como propia, lográndose esto cuando la misión es clara y compartida.

Para que la misión antes mencionada cuente con el enfoque de género e interculturalidad deseado se requiere de la intervención de líderes con valores bien determinados y amplio sentido social, pues deben tener entendidos los posibles estereotipos a los cuales la misión debe enfrentarse, de tal manera que no se vea expuesta la misión a cambios constantes, sino que solo sea necesario hacerlo en situaciones de crisis, respetando los principios de identidad propios de cada comunidad.

A continuación debe establecerse la visión, la misma que se concentrará en los objetivos estratégicos finales, determinando lo que la institución educativa proyectará a largo plazo, sin ser utópica, basándose en aquello que se desea alcanzar de manera inspiradora para relacionar lo que se hace correctamente dentro de la organización educativa.

Continuando con lo mencionado anteriormente, se debe llegar al tercer momento de la planificación cuando se determina la viabilidad de lo expuesto. No solamente debe quedarse lo planteado en palabras o sueños en el ámbito de género, se debe determinar si los cambios planteados lograrán que se alcancen los objetivos. De igual manera en esta fase se determinará la

adecuación de las actividades al contexto natural y cultural que rodea al grupo educativo.

Para lograr lo expuesto, es necesario tomar en cuenta la normativa legal vigente, que las actividades propuestas en cuanto a equidad de género e interculturalidad sean factibles y susceptibles de evaluación, es así como se podrá establecer lo correcto en materia de género y también se alcanzarán cambios verdaderos.

Adicionalmente se debe tomar en cuenta la disponibilidad y flexibilidad de tiempo en el caso de ambos géneros, de tal manera que se determine el impacto que el proyecto tendrá sobre la relación entre hombres y mujeres y los posibles conflictos que surgirían por motivos de índole cultural como el manejo de diversas expresiones idiomáticas o tradiciones y costumbres, todo esto también dentro de la viabilidad.

Avanzando en la planificación estratégica se llegará al cuarto momento táctico – operacional que se constituye en un cálculo a realizarse para que las decisiones sean tomadas de forma racional para conducir las acciones pertinentes. Es por este motivo que lo planificado debe poder exponerse a evaluación.

Tomando en consideración lo anterior se debe realizar un seguimiento que nos permita verificar que realmente se están consiguiendo los resultados propuestos, por lo tanto se requiere de supervisión continua de la ejecución de los planes, programas y proyectos para determinar el impacto que estos provocan sobre la comunidad educativa en general.

En esta fase es necesario comprobar que las mujeres y hombres participan e intervienen beneficiándose de forma equitativa, es necesario analizar la información existente para determinar el éxito de la intervención, así como también, encontrar posibles errores que deben ser corregidos y evitar que vuelvan a suceder en el futuro. En cuanto a género la evaluación se la debe realizar con medición de resultados de acuerdo a la posición de las mujeres

con respecto a la de los hombres para determinar las mejoras alcanzadas y en cuanto a interculturalidad los resultados se miden desde un punto de vista cualitativo; en cuanto al mantenimiento y reforzamiento de los rasgos étnicos y el respeto por la identidad y cosmovisión propia de cada pueblo.

Debemos preguntarnos sobre los cambios que se han producido, el tipo y nivel de participación que se ha conseguido, si el grupo beneficiario es realmente favorecido con las actividades propuestas, cuáles han sido los impactos tanto positivos como negativos, el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, en general si se logró o no la equidad que se buscaba desarrollar desde un principio con el planteamiento de la planificación con enfoque de género e interculturalidad para la institución educativa.

CONCLUSIONES

De lo expuesto se desprende que insertar el enfoque de género e interculturalidad en la planificación estratégica educativa requiere de un proceso estructurado que integre a todos los actores de la comunidad educativa en un esfuerzo mancomunado para alcanzar objetivos planteados a corto y largo plazo. Todo lo mencionado debe encontrarse dentro del marco de la legalidad y debe ser inclusivo en todo sentido, para que las actividades sean llevadas a cabo con éxito.

De igual manera se puede decir que insertar el enfoque de género en la planificación no es únicamente añadir los términos femeninos y masculinos sino incluir experiencias, conocimientos e intereses de todos los participantes del proceso educativo.

Partiendo de lo anterior se debe determinar que por incluir género o considerar la interculturalidad en la planificación no se pueden elaborar planes, programas y proyectos irrealistas o irrealizables, en todo momento se adecuarán las diferencias individuales y grupales para establecer los pasos o actividades a seguir.

A lo largo de los cuatro momentos de la planificación se tendrán objetivos claros, que permitan la inclusión y participación de todos los actores de la comunidad educativa, considerando los valores jerarquizados para que al llevar a cabo la planificación, los resultados evaluados sean satisfactorios y acordes con lo que la institución se había propuesto, siempre bajo los parámetros establecidos dentro de la normativa constitucional y en nuestro caso específico en busca de la consecución del Buen Vivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, (2008) Constitución Nacional del Ecuador.

Mochales, C. Planificar desde la perspectiva de género, s/e.

SENPLADES, (2011) Guía Metodológica de planificación institucional (2011) Ecuador, SENPLADES, Primera Edición.

SENPLADES, (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, SENPLADES.